

PRENSA 'MEDI AMBIENTE

Nº205 – Martes 18 de octubre de 2016

Por : Camille HODE, Jessica MAUL, Lou MAZZOCOLI, Boris JANKOWIAK

www.juristes-environnement.com

ACTUALIDAD – TRANSPORTE. LA PRIMERA OBLIGACIÓN VERDE PARA LA RED SNCF

Con la disminución de préstamos bancarios, estamos asistiendo hoy al desarrollo del mercado mundial de bonos verdes, también llamados bonos verdes. Este mercado promueve la transición energética y el desarrollo sostenible de financiación de proyectos en el cual esos son los objetivos. Es a través de este sistema de financiación la red de la SNCF, hasta ahora en deuda por una suma de 44 billones de euros, acordó 900 millones de EUROS para renovar su red de estructuración, y así la proteger la biodiversidad y los recursos naturales. A nivel mundial, es el primer manager de infraestructura en emitir bonos verdes. Este préstamo 'verde' está pactado en base a 15 años a una tasa de 1.104%. Lo épico fue el ser capaz de convencer a muchos inversores especialmente nórdicos, de la importancia capital que representa la renovación de su red de estructuración. Ella ha demostrado que muchos años de ejercicio serían así asegurados al transporte ferroviario, transporte que es mucho menos contaminante que otros en cuanto a las emisiones de CO2. También se certificó por Oekom Research y Climate Bond Initiative. Finalmente, ella se comprometió a participar cada año en el mercado, con el fin de emitir nuevos bonos. El estado francés también ha asumido este compromiso, el año que viene emitirá bonos verdes.

¿BIODIVERSIDAD - LA DESAPARICIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS VERTEBRADOS?

El informe planeta vivo de 2016 publicado el jueves 27 de octubre por el Fondo Mundial para la naturaleza (WWF) lanzó una alarma sobre la desaparición de la población de los vertebrados (es decir, peces, aves, mamíferos, anfibios y reptiles). El informe revela una observación edificante: su población se redujo en un 58% entre 1972 a 2012.

Para evaluar la evolución de los vertebrados, WWF está basado en dos índices: el índice planeta de vida y la huella ecológica, que denuncia una vez más el impacto de los seres humanos sobre el medio ambiente. En efecto, el aumento de la población humana causa una urbanización nefasta para el medio ambiente. Específicamente, es nuestro sistema alimentario que WWF señala con el dedo. Esto causa una sobreexplotación de las especies. Más especies serán sobre explotadas y además la agricultura provocará un exceso de consumo de agua, pero también deforestación, aire y contaminación del suelo. El sistema alimentario afecta a tantas problemáticas ambientales.

Según Marco Lambertini, Director general de WWF, la situación es aún más alarmante, que no es sólo se trata de la desaparición de especies, si no de la caída de los ecosistemas. Entonces es necesario implementar soluciones eficaces para garantizar la perennidad de los ecosistemas y la biodiversidad.

DESECHOS Y URBANISMO - CASAS PLÁSTICAS RECICLAJE, COLOMBIA



En 2014, el empresario Oscar Méndez a la cabeza de conceptos Plásticos, tuvo la idea de construir casas de ladrillos plásticos usados. Hoy en día, la construcción de 600 nuevas viviendas está a la orden del día para el año 2018. El proyecto tiene un doble propósito. El primero es darle una nueva vida a los residuos de plástico que llevarían más de 500 años en degradarse en la naturaleza. La segunda es la construcción de casas para los que no tienen. Estas casas tienen muchas ventajas, tales como su bajo costo y su bajo impacto ambiental. Los ladrillos son ligeros y muy fáciles de montar, lo que les hace muy atractivo el tiempo de construcción. Así, este proyecto toma en cuenta las cuestiones ambientales, sociales y económicos. En palabras, la empresa que actualmente es ayudada por organismos exteriores para la financiación y la recogida de residuos plásticos, aspira a una economía circular. Ella sería recolectarlas directamente en casa de los habitantes para reducir la contaminación asociada a su transporte. El aumento en el número de toneladas de residuos que trata al mes es también una de sus ambiciones.

MEDIO AMBIENTE - LA ACCIÓN DE GRUPO FINALMENTE INTEGRARÁ EL CÓDIGO DEL MEDIO AMBIENTE

Por la aprobación definitiva del proyecto de ley de modernización de la justicia en el siglo XXI el 12 de octubre, la Asamblea Nacional dedicó en derecho francés un marco jurídico en el procedimiento de la acción de grupo que permite a un demandante ejercer en nombre de varias una acción en justicia y que hasta ahora solo existían materia de consumación y concurrencia. Una acción de grupo se puede implementar sobre la base de artículo L. 142-3-1 del código de medio ambiente. En los términos de estas nuevas disposiciones, podrán utilizar la acción de grupo las personas en una situación similar que experimentan perjuicios debido a un daño en las áreas mencionadas en el artículo L. 142-2 del código de medio ambiente: protección de la naturaleza y el medio ambiente, mejora de las condiciones de vida, la protección del agua, aire, suelos, sitios y paisajes, urbano, pesca marítima, lucha contra la contaminación y molestias, seguridad nuclear y protección radiológica, prácticas comerciales y anuncios engañosos. Este daño debe ser causado por la misma persona y tener por causa común un incumplimiento de la misma naturaleza de sus obligaciones legales o contractuales.

ENERGÍA – LA PROGRAMACIÓN ENERGETICA PLURIANUAL ES PUBLICADA

Solicitada por la ley de transición de la energética, el decreto relativo a la programación plurianual de la energía fue publicado en el diario oficial el 28 de octubre pasado. Establece una serie de objetivos para el consumo y la producción de combustibles fósiles, electricidad y gas. Evalúa las necesidades energéticas del país en los años a venir y restar las necesidades en capacidad de producción en el respeto de los principales objetivos de la ley. El programa



CJUE 7 de octubre de 2016 C-584/14 – Desechos

Por este fallo la Corte de Justicia de la Unión Europea condena a la República Helénica a pagar una multa de 30.000 euros por día de retraso para cumplir con la sentencia de la corte misma del 10 de septiembre de 2009 (C-286/06). Grecia en este hecho había sido objeto de un recurso en falta por parte de la Comisión por no tomar las medidas necesarias para la transposición de las directivas 2006/12/CE relativa a los desechos y 1999/31/CE relativa a los desechos peligrosos. El Estado miembro se había declarado particularmente responsable de las infracciones en *“no haber desarrollado o adoptado, dentro de un plazo razonable, un plan de manejo de residuos peligrosos (...)» y en los que no han establecido una red integrada y adecuada eliminación de instalaciones de residuos peligrosos.”* Este fallo pone de relieve la importancia que atañe a la Corte de Justicia en la obligación de resultado, que incumbe a los Estados miembros en la transposición de las directivas europeas. Las circunstancias que un estado está en el desarrollo de planes de manejo de residuos y servicios en materia de atención médica, los subproductos animales y los residuos de PCB (PCB) no pueden establecer que el Estado miembro ha cumplido con la Directiva. El primer fallo había dejado un plazo a Grecia para subsanar las deficiencias. La situación se mantuvo sin cambios, la comisión volvió a la corte para someter a Grecia a cumplir su obligación y adoptar las medidas necesarias en un asunto tan importante que la gestión de residuos peligrosos.

ECJ - 27 de octubre de 2016, C-190/15 – Aerogeneradores

La corte contestó afirmativamente al Consejo de Estado belga que había recurrido ante una cuestión prejudicial con el fin de saber si un fallo reglamentario fijando ciertas disposiciones respecto a la aplicación de las turbinas eólicas debería ser entendido como parte de *“planes y programas”* y por lo tanto, estar sujeto a una evaluación del impacto y participación del público, con arreglo a la Directiva 2001/42/CE.

incluye objetivos bastante ambiciosos para el desarrollo de las energías.

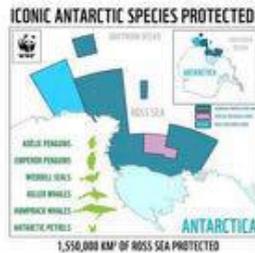


**CONTAMINACIÓN DEL AIRE
CONCENTRACIÓN RECORD DE LAS PARTÍCULAS FINAS EN
NUEVA DELHI**

La contaminación del aire en la India es un hecho por desgracia hace una década, pero ella se vuelve más preocupante: este lunes, 31 de octubre de 2016, en Nueva Delhi se llegó a un récord de contaminación. Mientras que la OMS fija un umbral tolerable de 60 microgramos por metro cúbico, sobre la concentración de partículas finas, Nueva Delhi tuvo 2.5. La contaminación atmosférica es una preocupación real y es especialmente peligrosa en invierno porque no hay viento para eliminar las partículas finas que se centran durante períodos fríos. Puede causar enfermedades respiratorias graves, sabiendo que, en la India, el este último causa la muerte de 620.000 personas por año y un tercio de los niños son afectados por estas enfermedades. El gobierno indio sin embargo no está inactivo ante la crítica situación en su país, un tribunal ha creado (*“patio verde”*). Aunque la circulación alternada ha resultado ser un fracaso, han tomado diversas iniciativas, como la instalación de purificadores de aire en el centro. ¿Pero estas medidas bastarán frente a una contaminación de tal magnitud?



MARÍTIMO - FORTALECER EL SANTUARIO DE LA ANTÁRTICA



A finales de octubre se celebró en Hobart en Australia la reunión anual de la Comisión para la conservación de la flora marina y fauna de la Antártida (CCAMR), que resultó en un acuerdo histórico dirigido a transformar 1,55 millones kilómetros cuadrados del mar de Ross. El Santuario de ese espacio implica la prohibición de la pesca en el 72% de la zona y la limitación y fines científicos de los asamientos en el resto de la zona. El mar de Ross es considerado en ser el último océano del mundo dispensado por la contaminación y el ruido antropogénico ya que contiene 10.000 especies únicas. La creación de esta área marina protegida que entrará en vigor en diciembre de 2017 fue hecha posible por Rusia que entrara en el 2017 en su *“año ecológico”* en el que el veto impedía hasta entonces conseguir la unanimidad de los 25 miembros de la CCAMR de este acuerdo. Este acuerdo, aunque positivo para la conservación de la biodiversidad marina contrasta al mismo tiempo con las dificultades experimentadas por la Comisión Ballenera Internacional para hacer cumplir las prohibiciones sobre la pesca de ballenas de Japón en el antártico.



**CONTAMINACIÓN – MULTA IRRISORIA PARA
NORILSKNICKEL**



El pasado septiembre, el río Daldykan, cerca del círculo polar ártico en Rusia había tomado repentinamente el color rojo sangre por varios kilómetros. El origen de esta coloración fue alegado a las emisiones de níquel (níquel de Norilsk) en una planta de Norilsk. Esta ciudad es considerada como una de las más contaminadas del mundo, principalmente porque la transformación del níquel por esta fábrica descargas en millones de toneladas de óxido de azufre al año. A esta contaminación atmosférica se agrega una contaminación resultante de las aguas originada por la fuga del lodo rojo de explotación en el río. La compañía rusa primero negó ser la fuente de esta contaminación antes de reconocerla, añadiendo que no hay riesgo alguno para la salud y la vida acuática. La sentencia de condena se ha fallado esta semana y ha impuesto al grupo minero ruso una irrisoria multa de 35 000 rublos (unos 500 euros). El contaminante no podría correr el riesgo de un castigo más severo ya que el delito previsto tiene pena de multa cuyo monto oscila de 30 000 a 40 000 rublos, cuestionando al menos el nivel de protección al medio ambiente por la ley rusa.